

CM/95

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al señor Pablo Caggiani;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República y en el artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 151 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase como Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al señor Pablo Caggiani.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.


MARIO LUBETKIN


ALFREDO FRATTI


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Sandra Lazo

SANDRA LAZO

Carlos Negro

CARLOS NEGRO

Jose Mahia

JOSE MAHIA

Fernanda Cardona

FERNANDA CARDONA

Lucia Etcheverry

LUCIA ETCHEVERRY

Juan Castillo

JUAN CASTILLO

Cecilia Cairo

CECILIA CAIRO

Edgardo Ortuño

EDGARDO ORTUÑO

Gonzalo Civila

GONZALO CIVILA

Ing. Pablo Menoni

Ing. Pablo Menoni

Cristina Lustemberg

CRISTINA LUSTEMBERG

Prof. Yamanda Gisi
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GABRIEL ODDONE

ALFREDO FRATTI

MARIO LUBETKIN